

ACUSE

0560

León  
Ciudad  
de Primera

León, Gto., a 17 de junio de 2021  
Oficio no. CM/DESCI/2649/2021  
Asunto: Informe de Resultados Evaluación de Desempeño

Lic. Roberto José Elías Orozco  
Director General de COMUDE León  
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

En este sentido y en seguimiento al oficio número CM/DESCI/443/2021, en el que se hace de su conocimiento el inicio de la **Evaluación de Específica del Desempeño del Programa Activación Física**, por este medio me permito enviarle anexo al presente el Informe de Resultados de la Evaluación (**Anexo 1**), el cual fue realizado considerando la información proporcionada por la dirección a su digno cargo mediante el oficio **DG/0142/2021** recibido el 19 de febrero del 2021.

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésimo Sexta cláusula de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas de la Administración Pública del Municipio de León, se deberá elaborar un **Programa de Mejora (Formato de clasificación de ASM Anexo 2)** en el que se especifiquen las actividades, cronograma y responsables que se implementarán para solventar cada una de las observaciones señaladas, mismo que deberá enviar a este Órgano de Control en un plazo de **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para integrarlo al Convenio de Mejora.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I, y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; Vigésimo Sexta cláusula de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas de la Administración Pública del Municipio de León.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.



Atentamente,  
"El trabajo todo lo vence"  
"2021: Año de la Independencia."

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto  
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL  
LEON, GTO.

C.c.p Lic. Ma. Esther Hernández Becerra, Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para su atención y seguimiento de procedencia

MMMV/DAPC/MEHB

Contraloría  
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000 Ext.1418  
www.leon.gob.mx

**León**

GOBIERNO MUNICIPAL

**Contraloría Municipal de León**

**Evaluación Específica del  
Desempeño al Programa  
“Activación física”**

**CM-PAED-003-2021**

**Ejercicios 2019-2020**

**Dependencia/Entidad Evaluada:  
Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte**

**León**

cada vez mejor  
GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## 1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

## 2. Objetivo

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación específica del desempeño tiene como objetivo analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el avance en relación con las metas establecidas y las evidencias del avance de metas reportado para los ejercicios 2019 y 2020.

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 75 y 81 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

## 4. Resultados y Difusión

La evaluación del **Programa Activación física** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente evaluado. Se consideraron dos apartados de estudio:

1. Análisis de la construcción de la Matriz de indicadores para Resultados en todos sus niveles.
2. Análisis de indicadores de resultados para los ejercicios 2019 y 2020.

Los cuales se desarrollan en 5 cédulas de evaluación, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Evaluador: MMMV | Coordinador: DPPC

### **3. Respeto a las actividades. (ver Cédula 3)**

#### **Conclusión.**

Las actividades descritas en los componentes del programa no están redactadas de acuerdo con las reglas de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento], y no representan acciones a realizar por el programa.

#### **Aspecto Susceptible de Mejora**

Para que la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte establezca las medidas necesarias a fin de establecer las actividades correspondientes para cada componente, además sean acciones internas del programa y se identifiquen claramente.

### **4. Respeto a los Indicadores (ver Cédula 4)**

#### **Conclusión.**

No todos los indicadores cumplen con las características necesarias según la MML, al no especificar bien el nombre del indicador, o las variables dentro de la fórmula.

#### **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4.**

La Comisión Municipal de Cultura física y Deporte debe establecer las medidas necesarias para que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa cuente con toda la información para cada Indicador de cada uno de los niveles, incluyendo nombre del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y meta.

### **5. Respeto al Cumplimiento de metas (ver Cédula 5)**

#### **Conclusión:**

Del análisis realizado a las metas del programa sujeto de evaluación, se concluye que el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte contó con 22 indicadores del desempeño en 2019, mientras que en 2020 se contó con 27 indicadores del desempeño. De acuerdo con la información proporcionada por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte, se contó con un avance de metas al 92% para 2019 y al 86% para el 2020

#### **Aspecto Susceptible de Mejora 5.**

Para que la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte investigue y justifique las causas por las cuales hubo metas no alcanzadas durante ambos ejercicios para el programa evaluado. Asimismo, se solicita justifique el cambio entre el total de indicadores entre ambos ejercicios.

## 6. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta que nos permite tener el control de la gestión de los recursos públicos y de los resultados que obtenemos. A la vez, es el instrumento más importante para que de manera ordenada se rinda cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de dichos recursos y el grado de importancia de agregar valor público a través de los bienes y servicios que se generan hacia la sociedad.

Por lo anterior, este Órgano de Control, continuará brindando el apoyo necesario a todos los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición al personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno para retroalimentar la gestión del conocimiento en el tema que nos ocupa.

Además de haberse llevado a cabo programas de formación y capacitación de manera presencial para todos y cada uno de los servidores públicos de las dependencias, entidades y órganos autónomos, ponemos a su disposición la biblioteca virtual respecto de dichas capacitaciones en el sitio: <https://leon.gob.mx/contraloria/programaanticorruccion/index.php/component/content/article/9-anticorruccion/acciones/49-cap-ev-des> en el que podrá descargar el material impartido.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. A 17 de junio del 2021

Atentamente,  
"El trabajo todo lo vence"  
"2021: Año de la Independencia."



Lic. Ma. Esther Hernández Becerra

Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: MMMX Coordinador: DPPX

**Dependencia/Entidad:** Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte  
**Programa a evaluar:** Programa Activación física  
**Periodo:** Ejercicio 2019-2020

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado:	<b>Sintaxis del Fin y Propósito</b>
Cuestionamiento	<p>C1. ¿El Fin corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la(s) institución(es) está(n) participando en la solución del problema?</p> <p>C2. ¿El propósito del programa esta expresado como una situación alcanzada por la población objetivo o área de enfoque, misma que ya no presenta el problema que pretende solucionar el Programa?</p>
Hipótesis	<p>H1.1. Se identifica que el Fin es único y está bien especificado, se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.</p> <p>H1.2. El propósito de la MIR es único y representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.</p> <p>H1.3. El propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo del programa.</p>

**Marco de Referencia:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de "lograr su adecuada armonización", y en general, contribuir a medir la "eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos". De esta manera su reforma publicada el 30/01/2018, señala, en el artículo 4 fracción primera, que por el término "armonización" se entenderá:

"La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas".

Asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico en su última publicación del 16/05/2013, emitidos en el marco de sus atribuciones de armonización, que según su numeral Tercero son de carácter obligatorio para todos los entes públicos incluyendo a los Municipios, estipula en el apartado "Considerando" lo siguiente:

"Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.

La solución a la problemática.

Fin del Programa	V.I	E.Q	M.A	E.C	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
Contribuir a fomentar la calidad de vida de los habitantes de León en un ambiente limpio, con acciones e infraestructura a favor de la salud y el autocuidado; la protección, conservación y aprovechamiento de las áreas naturales, así como el manejo integral y sustentable de los recursos naturales con seguridad y prevención.	✓	✓	✗	⊙	"Baja participación de personas en la práctica deportiva, la activación física y la recreación"	<p>En el árbol de problemas el ente evaluado presenta como efecto superior:</p> <p><i>Baja participación de la población en el cuidado de la salud, a partir de la promoción del deporte y la actividad física, en espacios públicos de proximidad para la sana convivencia</i></p> <p>Así como efectos directos:</p> <p>E1. Poca participación de la población en programas ofertados por COMUDE León para la iniciación al deporte en varios sectores, así como en espacios. E2. Falta de interés de la población para participar en programas deportivos sociales. E3. Insuficiente apoyo en la preparación de deportistas de Alto Rendimiento que conformen los selectivos E4. Mal uso o pérdida de espacios deportivos de nuestra ciudad. E5. Poca participación de la población en eventos deportivos masivos, así como en programa de activación física y deporte en E6. Uso inadecuado de los recursos humanos, financieros y materiales para brindar servicios de activación física, deporte y recreación.</p>	<p>El FIN del programa no cumple totalmente redacción establecida en la Metodología del Marco Lógico, la cual establece como regla de sintaxis para nivel fin: "Verbo en infinitivo (Contribuir a) + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema (Propósito del programa)".</p> <p>El Problema Central no cumple del todo con la regla de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico: "<b>Población Objetivo o Área de Enfoque – la Situación Negativa que le está afectando y la ubicación (Donde se ésta presentando el problema)</b>", ya que no define la zona geográfica a la que hace referencia.</p>

V.I.: Verbo en infinitivo.  
E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior  
M.A.: Mediante – A través de  
E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Activación física, proporcionados por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
"Baja participación de personas en la práctica deportiva, la activación física y la recreación"	⊙	<p>El Problema Central no cumple del todo con la regla de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico: "Población Objetivo o Área de Enfoque – la Situación Negativa que le está afectando y la ubicación (Donde se ésta presentando el problema)", ya que no define la zona geográfica a la que hace referencia.</p> <p>Existe congruencia entre el resumen narrativo a nivel propósito y la problemática central que se plantea en el árbol de objetivos.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Activación física, proporcionados por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte.

- √.: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- ×.: No existe congruencia entre los elementos analizados.
- ⊙.: Existe congruencia entre los elementos analizados, sin embargo, estos presentan observaciones.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De la información presentada para el **Fin y Propósito del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

**H1.1. Se identifica que el Fin es único y está bien especificado, se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.**

**Resultado:** El fin del programa establecido en la MIR no es único, no cumple del todo con la regla de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico para este nivel, ya que, si bien cuenta con un verbo en infinitivo y un objetivo superior, no especifica los medios a través de los cuales se logrará contribuir a dicho objetivo, mismos que deben ser consistentes con el propósito del programa.

**Hipótesis H1.2. El propósito de la MIR es único y representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.**

**Resultado:** El Propósito del Programa Activación física, operado por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte, cumple con las características establecidas en la metodología del marco lógico para este nivel, y está adecuadamente vinculado al Problema central.

**H1.3. El propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo del programa.**

**Resultado:** El propósito de la MIR cumple con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico para este nivel. La población objetivo está bien definida y está redactado como una situación alcanzada.



<b>Dependencia/Entidad:</b>	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte
<b>Programa a evaluar:</b>	Programa Activación física
<b>Periodo:</b>	Ejercicio 2019-2020

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	<b>Sintaxis de los componentes</b>
Cuestionamiento	C2. ¿Los componentes expresan claramente los productos y/o servicios producidos por el programa?
Hipótesis	H2.1 Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados en verbo participio) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.  H2.2 Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

**Marco de referencia:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de "lograr su adecuada armonización", y en general, contribuir a medir la "eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos". De esta manera su reforma publicada el 30/01/2018, señala, en el artículo 4 fracción primera, que por el término "armonización" se entenderá:

"La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas".

Asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico en su última publicación del 16/05/2013, emitidos en el marco de sus atribuciones de armonización, que según su numeral Tercero son de carácter obligatorio para todos los entes públicos incluyendo a los Municipios, estipula en el apartado "Considerando" lo siguiente:

"Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación".

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en su reforma publicada el 20/07/2018, señala en el artículo 105 que "La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia". En lo que

C9. Otorgar becas y estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de olimpiada, paralimpiada y nacional, a entrenadores que preparan a los selectivos que participaran en la olimpiada, paralimpiada y nacional juvenil, así como a los atletas y entrenadores considerados de reserva nacional y alto rendimiento que representan al municipio en competencias deportivas a nivel internacional para solventar gastos de su preparación deportiva.

C10. Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en 70 colonias de mayor incidencia delictiva, considerando una población objetivo de 12 a 29 años, logrando así una meta de 25,000 ciudadanos activados físicamente de las colonias objetivo con lo que se generaran la comprobación de listados de asistencia con su respectivas evidencia fotos, se debe de considerar que la unidad de medida son por persona beneficiada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Activación física, proporcionados por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte.

A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:

<b>Propósito:</b>	La ciudadanía del municipio de León cuenta con espacios públicos y fomenta su salud con el deporte y la activación física."			
<b>Consumidor de los P, B o S:</b>	La ciudadanía del municipio de León			
<b>Análisis de la sintaxis de los Componentes</b>				
Componente	P, B o S	VP	Complemento	Comentarios
C1. Espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física, rehabilitados.	<i>Espacios deportivos</i>	<u>rehabilitados</u>	para el desarrollo de la actividad física	El componente <b>cumple</b> con las reglas de sintaxis para este nivel: <b>[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado</b> . Está redactado como un estado alcanzado y el bien o servicio está correctamente identificado.
C2. Actividades deportivas con jóvenes en riesgo, drogadicción y pandillerismo, incluidos.	<i>Actividades deportivas</i>	<u>Incluidos</u>	con jóvenes en riesgo, drogadicción y pandillerismo	El componente <b>cumple</b> con las reglas de sintaxis para este nivel: <b>[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado</b> . Sin embargo, la redacción no es del todo clara.
C3. Caminatas a través de clubes de caminantes en los espacios públicos de la ciudad, realizadas.	<i>Caminatas</i>	<u>Realizadas</u>	a través de clubes de caminantes en los espacios públicos de la ciudad	El componente <b>cumple</b> con las reglas de sintaxis para este nivel: <b>[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado</b> . Está redactado como un estado alcanzado y el bien o servicio está correctamente identificado.
C4. 4 torneos interescolares de educación básica, realizados.	<i>4 torneos</i>	<u>Realizados</u>	interescolares de educación básica	El componente <b>cumple</b> con las reglas de sintaxis para este nivel: <b>[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado</b> .

presente ciclo olímpico, (juegos panamericanos 2019 y los juegos olímpicos de Tokio 2020).				
C9. Otorgar becas y estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de olimpiada, paralimpiada y nacional, a entrenadores que preparan a los selectivos que participaran en la olimpiada, paralimpiada y nacional juvenil, así como a los atletas y entrenadores considerados de reserva nacional y alto rendimiento que representan al municipio en competencias deportivas a nivel internacional para solventar gastos de su preparación deportiva.	Becas y estímulos económicos	N.I.	N.I.	El componente <b>no cumple</b> con las reglas de sintaxis para este nivel: <b>[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</b> No está redactado como un estado alcanzado y su redacción no es clara.
C10. Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en 70 colonias de mayor incidencia delictiva, considerando una población objetivo de 12 a 29 años, logrando así una meta de 25,000 ciudadanos activados físicamente de las colonias objetivo con lo que se generaran la comprobación de listados de asistencia con su respectivas evidencia fotos, se debe de considerar que la unidad de medida son por persona beneficiada.	N.I.	N.I.	N.I.	El componente <b>no cumple</b> con las reglas de sintaxis para este nivel: <b>[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</b> No está redactado como un estado alcanzado y el bien o servicio no se encuentra correctamente identificado.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Activación física, proporcionados por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

**Dependencia/Entidad:** Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte  
**Programa a evaluar:** Programa Activación física  
**Periodo:** Ejercicio 2019-2020

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de las actividades
Cuestionamiento	C.3 ¿Las acciones se expresan como actividades internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes?
Hipótesis	H3.1 Las actividades están claramente especificadas y corresponden a las acciones del programa.  H3.2 Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.  H3.3 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

**Marco de referencia:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de "lograr su adecuada armonización", y en general, contribuir a medir la "eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos". De esta manera su reforma publicada el 30/01/2018, señala, en el artículo 4 fracción primera, que por el término "armonización" se entenderá:

"La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas".

Asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico en su última publicación del 16/05/2013, emitidos en el marco de sus atribuciones de armonización, que según su numeral Tercero son de carácter obligatorio para todos los entes públicos incluyendo a los Municipios, estipula en el apartado "Considerando" lo siguiente:

"Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación".

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Activación física**, operado por la **Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte**, muestra las siguientes **Actividades**:

Propósito	La ciudadanía del municipio de León cuenta con espacios públicos y fomenta su salud con el deporte y la activación física.	
Componente	Actividades	Comentarios
C1. Espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física, rehabilitados.	Recreación y rehabilitación de 15 mini-deportivas (pedregales de echeveste, granjeo plus, rivera de la presa, san Felipe de Jesús, santa María del granjeo, presitas del consuelo, valle de san José, los limones, ladrilleras del refugio, loza de los padres, santa rosa plan de Ayala, los Ramírez, jardines de jerez 2da sección, la sandía, granjas de echeveste	La Actividad descrita para el Componente <b>no</b> La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <b><u>Sustantivo derivado de un verbo</u></b> + <b>[Complemento]</b> . Sin embargo, se sugiere que la información complementaria sobre la localización no se incluya dentro del resumen narrativo de manera explícita.
	Rehabilitar 40 espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física. Rehabilitar espacios de cercanía en colonias considerados como mini-deportivas por un León con	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <b><u>Sustantivo derivado de un verbo</u></b> + <b>[Complemento]</b> .
	Gestión de pago de obra. Rehabilitación de cuatro canchas de usos múltiples, módulo de Sanitarios y obra complementaria en la mini deportiva malecón.	
	Gestión de pago de obra. Rehabilitación de modulo sanitario y obra complementaria en la mini deportiva jerez.	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <b><u>Sustantivo derivado de un verbo</u></b> + <b>[Complemento]</b> . Sin embargo, la actividad gestión de pago no se considera una actividad relevante y/o necesaria para la consecución del componente.
	Gestión de pago en contrato de obra. Rehabilitación de espacio público nuevo león localidad león de los Aldama	
C2. Actividades deportivas con jóvenes en riesgo, drogadicción y pandillerismo, incluidos.	Jóvenes activados a través deporte y actividades físicas	La Actividad descrita para el Componente <b>no</b> está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <b><u>Sustantivo derivado de un verbo</u></b> + <b>[Complemento]</b> . (Redactado como nivel componente).
C3. Caminatas a través de clubes de caminantes en los espacios públicos de la ciudad, realizadas.	Ciudadanos activados en actividades de caminatas y actividades recreativas	La Actividad descrita para el Componente <b>no</b> está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <b><u>Sustantivo derivado de un verbo</u></b> + <b>[Complemento]</b> . (Redactado como nivel componente).

<p>internacionales atendiendo a los atletas y entrenadores de reserva nacional y alto rendimiento, orientado al presente ciclo olímpico, (juegos panamericanos 2019 y los juegos olímpicos de Tokio 2020).</p>		
<p>C9. Otorgar becas y estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de olimpiada, paralimpiada y nacional, a entrenadores que preparan a los selectivos que participaran en la olimpiada, paralimpiada y nacional juvenil, así como a los atletas y entrenadores considerados de reserva nacional y alto rendimiento que representan al municipio en competencias deportivas a nivel internacional para solventar gastos de su preparación deportiva.</p>	<p>Becas económicas a deportistas y entrenadores</p>	<p>La Actividad descrita para el Componente no está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <b><u>Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</u></b>. No tiene verbo, es sólo un sustantivo, por lo que no se identifica la acción que se quiere realizar.</p>
<p>C10. Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en 70 colonias de mayor incidencia delictiva, considerando una población objetivo de 12 a 29 años, logrando así una meta de 25,000 ciudadanos activados físicamente de las colonias objetivo con lo que se generaran la comprobación de listados de asistencia con su respectivas evidencia fotos, se debe de considerar que la unidad de medida son por persona beneficiada.</p>	<p>Sin actividad</p>	<p>No cuenta con actividad registrada para este componente de la MIR.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Activación física, proporcionados por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De la información presentada para las **Actividades del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

**Hipótesis H3.1 Las actividades están claramente especificadas y corresponden a las acciones del programa.**

**Resultado:** No todas las actividades cumplen con la sintaxis necesaria para este nivel de la MIR, no se encuentran bien especificadas al no contener verbo o no cumplir con el tiempo verbal necesario.

**Hipótesis H3.2 Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**

**Dependencia/Entidad:** Comisión Municipal de Cultura física y Deporte  
**Programa a evaluar:** Programa Activación física  
**Periodo:** Ejercicio 2019-2020

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Cuestionamiento	C.4. ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"?
Hipótesis	H4.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

**Marco de referencia:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de "lograr su adecuada armonización", y en general, contribuir a medir la "eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos". De esta manera su reforma publicada el 30/01/2018, señala, en el artículo 4 fracción primera, que por el término "armonización" se entenderá:

"La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas".

Asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico en su última publicación del 16/05/2013, emitidos en el marco de sus atribuciones de armonización, que según su numeral Tercero son de carácter obligatorio para todos los entes públicos incluyendo a los Municipios, estipula en el apartado "Considerando" lo siguiente:

"Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación".

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en su reforma publicada el 20/07/2018, señala en el artículo 105 que "La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia". En lo que refiere a la evaluación y resultados, en el artículo 102 sexies, primer y segundo párrafo señala que "[...] la Tesorería [...] en el ámbito de su competencia, emitirán y aplicarán un Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal".

- D. Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- E. Unidad de medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y

Además, establece que los indicadores deberán ser «estratégicos y de gestión», los estratégicos deberán medir «el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios», los de gestión deberán medir «el avance y logro en procesos y actividades», es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Finalmente, dicho dispositivo del CONAC alude que los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: «Eficacia, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía, para medir la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y Calidad, para medir los atributos cualitativos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa».

En este contexto se analizaron los indicadores descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Activación física**, encontrando lo siguiente:



Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREM AA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estat. U.	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
	Jesús, santa María del granjeo, presitas del consuelo, valle de san José, los limones, ladrilleras del refugio, loza de los padres, santa rosa plan de Ayala, los Ramírez, jardines de jerez 2da sección, la sandía, granjas de echeveste												
<b>Actividad A2C1</b>	Rehabilitar 40 espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física. Rehabilitar espacios de cercanía en colonias considerados como mini-deportivas por un León con	Unidades mini deportivas rehabilitadas para el desarrollo de la actividad física.	X	De gestión	✓	Eficacia	✓	⊗	⊗	✓	✓	✓	El nombre del indicador no está correctamente especificado, al no especificar la unidad de medida (porcentaje, número, índice, etc), no es claro, y no representa correctamente lo que se quiere medir. Las variables dentro de la fórmula no son específicas o no se encuentran bien definidas.
<b>Actividad A3C1</b>	Gestión de pago de obra. Rehabilitación de cuatro canchas de usos múltiples, módulo de Sanitarios y obra complementaria en la	Porcentaje de avance en cierres administrativos de la obra. Rehabilitación de cuatro canchas de usos múltiples, módulo de sanitarios y obra	X	De gestión	✓	Eficacia	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	El nombre del indicador está correctamente especificado, sin embargo, las variables dentro de la fórmula no son específicas o no se encuentran bien definidas.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREM AA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador	
			Estatus	Dato	Financie	Dato	Estadísticas	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
	espacios públicos de la ciudad, realizadas.	actividades recreativas												variables dentro de la fórmula no son específicas o no se encuentran bien definidas. La dimensión del indicador es incorrecta al ser un indicador de cumplimiento.
<b>Actividad A1C3</b>	Ciudadanos en de actividades caminatas y actividades recreativas	Porcentaje habitantes activados en caminatas o actividades recreativas	x	De gestión	✓	Eficiencia	x	⊗	⊗	✓	✓	✓		
<b>Componente C4</b>	4 torneos interescolares de educación básica, realizados.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de torneos deportivos inter escolares convocados en el municipio, respecto a la planeación anual	✓	De gestión	✓	Eficiencia	x	✓	✓	✓	✓	✓		El nombre del indicador está correctamente especificado, sin embargo, la dimensión del indicador es incorrecta al ser un indicador de cumplimiento.
<b>Actividad A1C4</b>	Desarrollo de competencias semestrales dirigidas al sector escolar en los 3 niveles.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de competencias deportivas en los 3 niveles de educación, respecto a la planeación anual.	✓	De gestión	✓	Eficiencia	x	✓	✓	✓	✓	✓		
<b>Componente C5</b>	Campeonatos de ajedrez de educación básica, realizados.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de campeonatos de ajedrez de educación básica convocados, respecto a la planeación anual.	✓	De gestión	✓	Eficacia	✓	✓	⊗	✓	✓	✓		El nombre del indicador está correctamente especificado, sin embargo, las variables dentro de la fórmula no son específicas o no se encuentran bien definidas.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREM AA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador	
			Estatus	Dato	Estrategia	Dato	Estadísticas	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
		logrando así un "león con paz duradera"												definidas. La dimensión del indicador es incorrecta al ser un indicador de cumplimiento.
<b>Actividad A4C6</b>	Construcción de tres canchas de futbol con pasto sintético en la unidad enrique Fernández Martínez (primera etapa)	Porcentaje de avance en la construcción de tres canchas de futbol con pasto sintético en la unidad enrique Fernández Martínez (primera etapa)	x	De gestión	✓	Eficiencia	x	✓	⊗	✓	✓	✓		
<b>Componente C7</b>	Detectar talentos deportivos para estimularlos y conformar las selecciones que posicionen a León como una potencia deportiva dentro del país; mejorando con ello la participación y el nivel competitivo de todos los atletas infantiles y juveniles del municipio que se preparan para participar en las etapas del proceso de la olimpiada infantil y juvenil, teniendo como meta final la obtención de	Porcentaje de incremento de número de medallas obtenidas en la olimpiada y paralimpiada nacional, respecto al ciclo inmediato anterior.	✓	De gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El nombre del indicador se encuentra bien especificado y cumple con los criterios CREMAA planteados en la metodología del Marco Lógico.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREM AA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
	atendiendo a los atletas y entrenadores de reserva nacional y alto rendimiento, orientado al presente ciclo olímpico, (juegos panamericanos 2019 y los juegos olímpicos de Tokio 2020).												
<b>Actividad A1C8</b>	Atención brindada a deportistas de alto rendimiento.	Porcentaje de atención brindada a deportistas de alto rendimiento, respecto a la planeación mensual	x	De gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	x	✓	El nombre del indicador se encuentra bien especificado, sin embargo, el indicador no cuenta con información sobre la unidad de medida.
<b>Componente C9</b>	Otorgar becas y estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de olimpiada, paralimpiada y nacional, a entrenadores que preparan a los selectivos que	Porcentaje de becas otorgadas a deportistas y entrenadores, medallistas de olimpiada y paralimpiada y deportistas y entrenadores del ciclo olímpico respecto a la planeación anual	✓	De gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El nombre del indicador se encuentra bien especificado y cumple con los criterios CREMAA planteados en la metodología del Marco Lógico.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREM AA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
	en 70 colonias de mayor incidencia delictiva, considerando una población objetivo de 12 a 29 años, logrando así una meta de 25,000 ciudadanos activados físicamente de las colonias objetivo con lo que se generaran la comprobación de listados de asistencia con su respectivas evidencia fotos, se debe de considerar que la unidad de medida son por persona beneficiada.	seguridad ciudadana en 70 colonias de mayor incidencia delictiva											

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

- ✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
- ⊙: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.
- ✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.
- N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Sistema de Parques, proporcionados por el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León.

## Cédula 5. Cumplimiento de Metas

<b>Dependencia/Entidad</b>	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte
<b>Programa Evaluado:</b>	Activación física
<b>Periodo:</b>	Ejercicio 2019 y 2020

Apartado	Resultados del programa
Vertiente	Cumplimiento de metas
Resultado	<b>Verificación del Cumplimiento de Metas.</b>
Cuestionamiento	C5. ¿El sujeto fiscalizado logró el cumplimiento de las metas establecidas para el Programa?
Hipótesis	H5.1. Las metas fueron alcanzadas conforme a lo programado. H5.2. Con el cumplimiento de metas, se logró alcanzar los objetivos establecidos para el Programa, considerando la línea base de dichas metas. H5.3. El programa ha tenido evaluaciones del desempeño previas al 2019, y dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

### Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de «lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la «eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos»; en el artículo 4 de dicho ordenamiento, se establece que se entenderá por el término armonización, a saber:

«La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, los cuales, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos, incluyendo desde luego a los Municipios, estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

«Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información».

Cédula 5. Cumplimiento de Metas

**METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA ACTIVACIÓN FÍSICA PARA EL EJERCICIO 2019**

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA ACTIVACIÓN FÍSICA PARA EL EJERCICIO 2019										
Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
Componentes	Espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física, rehabilitados.	Unidades mini deportivas rehabilitadas para el desarrollo de la actividad física.	De gestión	Eficiencia	Bitácora de obra y reportes de avance de metas 5011 comude semestral dirección administrativa	Se cuenta con recurso municipal	7	7	11	157.1%
Actividad	Rehabilitar 40 espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física.	Porcentaje de mini deportivas rehabilitados en colonias dentro de las disposiciones administrativas de la comude león generando lazos duraderos de tejido social armónico logrando así un "león con paz duradera".	De gestión	Eficiencia	Reportes de op y ur responsable, bitácora de obra	Las personas reciben la atención especializada para la rehabilitación de adicciones	100	100	157.13	157.1%
Actividad	Gestión de pago en la rehabilitación del área deportiva entre and. Grupo insurgentes y av. Cuty cárdenas, y del área deportiva en calle garceta de la colonia san Ignacio.	Porcentaje de gestión de pagos de 40 espacios mini deportivas para la activación física y deporte de la ciudadanía leonesa	De gestión	Eficiencia	Cierres administrativos de op	Las personas reciben la atención especializada para la rehabilitación de adicciones	100	100	100	100%
Componentes	Actividades deportivas con jóvenes en riesgo, drogadicción y pandillerismo, incluidos	Número de jóvenes en situación de riesgo insertados al deporte	De gestión	Eficiencia	Memoria del evento y reportes de avance de metas 5011 semestral dirección administrativa	Recursos disponibles	0	0	111.46	Sin avance programado
Actividad	Realizar torneos nocturnos en mini deportivas, áreas públicas y áreas de donación para la inserción al deporte a jóvenes de situación de riesgo.	Porcentaje de jóvenes en situación de riesgo insertados al deporte a través de su participación en torneos nocturnos.	De gestión	Eficiencia	Memoria fotográfica, lista de asistencia, caratula de comité de colonos.	Se cuenta con recurso municipal	100	100	111.46	111.5%

**Cédula 5. Cumplimiento de Metas**

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA ACTIVACIÓN FÍSICA PARA EL EJERCICIO 2019										
Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
Actividad	Rehabilitar y equipar 8 unidades deportivas para fomentar la activación física.	Porcentaje de unidades deportivas rehabilitados y equipadas a cargo de la comude león generando lazos duraderos de tejido social armónico logrando así un "león con paz duradera".	De gestión	Eficiencia	Bitácora de obra y reportes de avance de metas 5011 semestral dirección administrativa	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%
Actividad	Cierre administrativo de rehabilitar y equipar 8 unidades deportivas para fomentar la activación física.	Porcentaje de cierre administrativo de rehabilitaciones y equipar 8 unidades deportivas para fomentar la activación física.	De gestión	Eficiencia	Cierres administrativos realizado por op	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%
Actividad	Trabajos complementarios en zona de gradas y barda del outfield (padding) en el estadio de beisbol domingo santana.	Porcentaje de avance físico en trabajos complementarios en zona de gradas y barda del outfield (padding) en el estadio de béisbol domingo santana.	De gestión	Eficiencia	Actas entregas recepción, cierre administrativos y reporte fotográficos	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%
Componentes	C7 detectar talentos deportivos para estimularlos y conformar las selecciones que posicionen a león como una potencia deportiva dentro del país; mejorando con ello la participación y el nivel competitivo de todos los atletas infantiles y juveniles del municipio que se preparan para participar en las etapas del proceso de la olimpiada infantil y juvenil, teniendo como	Porcentaje de incremento de número de medallas obtenidas en la olimpiada y paralimpiada nacional, respecto al ciclo inmediato anterior	De gestión	Eficacia	Memoria del evento 5011 anual sispr	Existe seguimiento a nivel estatal de los atletas de alto rendimiento.	4	4	4	100%



### Cédula 5. Cumplimiento de Metas

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA ACTIVACIÓN FÍSICA PARA EL EJERCICIO 2019										
Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
					resultados del programa. 5011 semestral sispbr					
Componentes	C9 otorgar becas y estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de olimpiada, paralimpiada y nacional nacional, a entrenadores que preparan a los selectivos que participarán en la olimpiada, paralimpiada y nacional juvenil, así como a los atletas y entrenadores considerados de reserva nacional y alto rendimiento que representan al municipio en competencias deportivas a nivel internacional para solventar gastos de su preparación deportiva.	Porcentaje de becas otorgadas a deportistas y entrenadores, medallistas de olimpiada y paralimpiada y deportistas y entrenadores del ciclo olimpico respecto a la planeación anual	De gestión	Eficacia	Resultados emitidos por conade. Aavales de la federación deportiva respectiva. 5011 semestral sispbr	Existe recurso municipal para cumplir los objetivos del proyecto.	100	100	100	100%
Actividad	Becas económicas a deportistas y entrenadores	Porcentaje de seguimiento a la preparación de deportistas y entrenadores que reciben beca deportiva, respecto a la planeación mensual.	De gestión	Eficacia	Carta compromiso recibo 5011 semestral sispbr	Existe apoyo por parte del estado para el seguimiento a los deportistas de alto rendimiento.	100	100	100	100%
Componentes	Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana	Porcentaje de colonias activadas físicamente logrando una recuperación del entorno para la	De gestión	Eficiencia	Listados de asistencia, reporte fotográfico	Contar con la participación ciudadana	100	100	0	0%

### Cédula 5. Cumplimiento de Metas

Metas definidas para el programa activación física para el ejercicio 2020											
Unidad responsable	Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
		aprovechamiento de las áreas naturales, así como el manejo integral y sustentable de los recursos naturales con seguridad y prevención.									
Comisión municipal de cultura física y deporte	Propósito	La ciudadanía del municipio de León cuenta con espacios públicos y fomenta su salud con el deporte y la activación física.	Ni	Estratégicos	Eficacia	Ni	Pendiente	0	0	0	Sin avance programado
Comisión municipal de cultura física y deporte	Componentes	Espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física, rehabilitados.	Unidades mini deportivas rehabilitadas para el desarrollo de la actividad física.	De gestión	Eficiencia	Bitácora de obra y reportes de avance de metas 5011 comide semestral dirección administrativa	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Actividad	Recreación y rehabilitación de 15 mini-deportivas (pedregales de eche veste, granjeo plus, rivera de la presa, san felpe de Jesús, santa ma. Del granjeo, presitas del consuelo, valle de san José, los limones, ladrilleras del refugio, loza de los padres, santa rosa plan de Ayala, los Ramírez, jardines de jerez 2da sección, la sandía, granjas de eche veste	Recreación y rehabilitación espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física	De gestión	Eficiencia	Memoria fotográfica, listado de asistencias	Las personas reciben la atención especializada para la rehabilitación de adicciones	99.98	99.98	100	100%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Actividad	Rehabilitar 40 espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física. Rehabilitar espacios de cercanía en colonias considerados como mini-deportivas por un león con	Unidades mini deportivas rehabilitadas para el desarrollo de la actividad física.	De gestión	Eficiencia	Actas entregas de obra, memoria fotográficas	Las personas reciben la atención especializada para la rehabilitación de adicciones	99.99	99.99	100.03	100%

### Cédula 5. Cumplimiento de Metas

Metas definidas para el programa activación física para el ejercicio 2020											
Unidad responsable	Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
Comisión municipal de cultura física y deporte	Componentes	Caminatas a través de los clubes de caminantes en los espacios públicos de la ciudad, realizadas.	Porcentaje de habitantes activados en caminatas o actividades recreativas	De gestión	Eficiencia	Memoria fotográfica y listas de registro	Recursos disponibles	99.96	99.96	114.63	115%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Actividad	Ciudadanos activados en actividades de caminatas y actividades recreativas	Porcentaje de habitantes activados en caminatas o actividades recreativas	De gestión	Eficiencia	Memoria fotográfica y listas de registro	Recursos disponibles	99.96	99.96	114.63	115%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Componentes	C4 torneos interescolares de educación básica, realizados	Porcentaje de cumplimiento en la realización de torneos deportivos inter escolares convocados en el municipio, respecto a la planeación anual	De gestión	Eficiencia	Memoria del evento y reportes de avance de metas 5011 semestral dirección administrativa	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Actividad	A1c4 desarrollo de competencias semestrales dirigidas al sector escolar en los 3 niveles.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de competencias deportivas en los 3 niveles de educación, respecto a la planeación anual.	De gestión	Eficiencia	Memoria del evento 5011 semestral SISPB	Recursos disponibles	100	100	100	100%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Componentes	C5 campeonatos de ajedrez de educación básica, realizados.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de campeonatos de ajedrez de educación básica convocados, respecto a la planeación anual.	De gestión	Eficiencia	Memoria del evento y reportes de avance de metas 5011 semestral dirección administrativa	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Actividad	Apertura de campeonatos escolares de ajedrez en el sector educativo en los 3 niveles de educación básica.	Porcentaje de convocatorias en torneos de ajedrez lanzadas, respecto a la planeación anual.	De gestión	Eficacia	Memoria del evento 5011 semestral SISPB	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%

### Cédula 5. Cumplimiento de Metas

Metas definidas para el programa activación física para el ejercicio 2020											
Unidad responsable	Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
		participación y el nivel competitivo de todos los atletas infantiles y juveniles del municipio que se preparan para participar en las etapas del proceso de la olimpiada infantil y juvenil, teniendo como meta final la obtención de medalla dentro de la etapa nacional en estos eventos.									
Comisión municipal de cultura física y deporte	Actividad	Número de participantes seleccionados para representar a león en los procesos de olimpiada y paralimpiada, respecto a la planeación anual	Porcentaje de participantes seleccionados para representar a león en los procesos de olimpiada y paralimpiada, respecto a la planeación anual	De gestión	Eficacia	Memoria del evento. Fotografías. 5011 semestral SISPB	Se cuenta con recurso municipal	100	100	100	100%
Comisión municipal de cultura física y deporte	Componentes	C8 apoyar al desarrollo del deporte de alto rendimiento, para representar al municipio a nivel internacional mediante un programa de trabajo multidisciplinario, contribuyendo con equipo y materiales deportivos, uniformes y apoyo en viáticos tanto en competencias nacionales e internacionales atendiendo a los atletas y entrenadores de reserva nacional y alto rendimiento, orientado al presente ciclo olimpico, (juegos	Porcentaje de apoyos brindados a deportistas de alto rendimiento respecto a la planeación mensual	De gestión	Eficacia	Notas informativas emitidas por conade, code o federación deportiva. 5011 anual SISPB	Existe apoyo por parte del estado para el seguimiento a los deportistas de alto rendimiento.	100	41.5	24.9	60%

### Cédula 5. Cumplimiento de Metas

Metas definidas para el programa activación física para el ejercicio 2020											
Unidad responsable	Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
			reciben beca deportiva, respecto a la planeación mensual.								
Comisión municipal de cultura física y deporte	Componentes	Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en 70 colonias de mayor incidencia delictiva, considerando una población objetivo de 12 a 29 años, logrando así una meta de 25,000 ciudadanos activados físicamente de las colonias objetivo con lo que se generaran la comprobación de listados de asistencia con su respectivas evidencia fotos, se debe de considerar que la unidad de medida son por persona beneficiada.	Porcentaje de colonias activadas físicamente logrando una recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en 70 colonias de mayor incidencia delictiva	De gestión	Eficiencia	Listados de asistencia, reporte fotográfico	Contar con la participación ciudadana	0	0	0	Sin avance programado

Fuente: Información tomada de SISPBPR para el año 2020, del programa Activación física.

## Cédula 5. Cumplimiento de Metas

Así mismo, para este ejercicio, se contó con 2 sin meta programada.

### 2. Análisis de seguimiento a evaluaciones previas al 2019

El programa presupuestario denominado "Activación física" no cuenta con evaluaciones del desempeño para ejercicios previos a 2019 y 2020, únicamente se cuenta con evaluaciones trimestrales de objetivos y metas que le dan seguimiento a los resultados de los indicadores para los años evaluados.

#### **Conclusión:**

Del análisis realizado a las metas del programa sujeto de evaluación, se concluye que el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte contó con 22 indicadores del desempeño en 2019, mientras que en 2020 se contó con 27 indicadores del desempeño. De acuerdo con la información proporcionada por el Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte, se contó con un avance de metas al 92% para 2019 y al 86% para el 2020;

Por lo anterior, se concluye respecto a las hipótesis planteadas:

H5.1. Las metas fueron alcanzadas conforme a lo programado.

**Resultado:** Se concluye que, para ambos ejercicios fiscales, las metas no fueron alcanzadas en su totalidad.

H5.2. Con el cumplimiento de metas, se logró alcanzar los objetivos establecidos para el Programa, considerando la línea base de dichas metas.

**Resultado:** El programa cuenta con indicadores del desempeño en los cuales no se registró avance alguno para el ejercicio 2020, por lo que no se puede concluir que se alcanzaran los objetivos establecidos. Para el ejercicio 2019, únicamente se cuenta con un indicador por debajo de la meta planteada, sin embargo, se contó con muy buen desempeño del programa para este año.

H.5.3. El programa ha tenido evaluaciones del desempeño previas al 2018, y dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

**Resultado:** El programa no cuenta con evaluaciones previas.

De lo anterior, derivan los siguientes aspectos susceptibles de mejora: